

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO:

1. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Bancos	38,943,338	38,341,614
Inversiones temporales	358,788,844	346,615,434
Total efectivo y equivalentes	397,732,182	384,957,048

Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por 212,864,805 pesos que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 6.

2. Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Derivado del crecimiento de la estructura del Instituto Federal de Telecomunicaciones se llevó a cabo un proyecto para realizar diversas adaptaciones en el inmueble de Ingenierías ubicado en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba, así mismo se realizarán diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas.

Una de las premisas para para diseñar este proyecto fue realizarlo de manera sustentable, es decir, se buscó la eficiencia energética, máximo aprovechamiento de los recursos naturales y mínimo impacto ambiental.

Se realizó la Licitación Pública Nacional en la que el 28 de diciembre del 2016 resultaron adjudicadas las empresas Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., para ejecutar las acciones en el inmueble de Ingenierías.

Derivado de lo anterior quedó registrado como pasivo al 31 de diciembre de 2016 un anticipo a contratistas por 16.99 millones de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2016

Así mismo el 15 de diciembre de 2016, se realizó un anticipo por 1.7 millones de pesos correspondiente al 30.0% de los trabajos por recubrimiento con pintura para los sótanos del Edificio sede del Instituto.

3. Bienes disponibles para su transformación o consumo (almacenes)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,770,669	1,698,727
Otros materiales y suministros	306,392	415,337
	2,077,061	2,114,064
Estimación de obsolescencia	1,356,614	1,347,524
Total de Bienes disponibles para su transformación o consumo (almacenes)	720,447	766,540

4. Inversiones financieras

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Al 31 de diciembre de 2016 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por 772,536,208 pesos.

Durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo ampliaciones al presupuesto autorizado del Instituto por 300,221,089 pesos, correspondientes al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A en el periodo enero-noviembre de 2016,

5. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

a) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Bienes Muebles, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

(Pesos)						
2016	Inversión	Depreciación acumulada	2016 Neto	Inversión	Depreciación acumulada	2015 Neto
Mobiliario y equipo de administración	195,847,836	85,839,072	110,008,764	141,846,098	58,315,443	83,530,655
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,331,981	4,477,004	2,854,977	6,252,454	2,718,668	3,533,786
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,770,650	3,356,594	414,056	3,810,896	3,314,589	496,307
Vehículos y equipo de transporte	29,674,195	18,128,418	11,545,777	30,583,565	15,327,603	15,255,962
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	195,658,678	65,201,361	130,457,317	190,076,044	48,859,659	141,216,385
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	50,258	48,752	1,506	54,084	49,587	4,497
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Suma de Bienes muebles	432,333,598	177,051,201	255,282,397	372,623,141	128,585,549	244,037,592

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

(Pesos)		
Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
432,333,598	432,333,598	-

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a 77,489,469 y 66,059,733 pesos respectivamente.

Mediante escritura pública número 137,736 de fecha 9 de noviembre de 2011, se consignó el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810. El cual fue suscrito por Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex, como arrendador y el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendatario, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Crédito Público (UCP) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la comparecencia de la extinta COFETEL, en carácter de usuario del inmueble. El plazo es de 240 meses forzosos, estipulándose además el pago de 240 rentas mensuales, sucesivas y variables determinadas mensualmente con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días más 83 puntos base.

La intervención de la SHCP fue únicamente en lo concerniente al financiamiento implícito, así como al pago del principal y el impuesto al valor agregado, el cual ascendió a la cantidad de 678,875,322 pesos.

La comparecencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue para dar debido cumplimiento a todas las obligaciones de pago, incluyéndose las fiscales de hacer y no hacer que derivan del contrato.

La comparecencia de la COFETEL fue en virtud de que el inmueble objeto se destinó para las oficinas de dicha Comisión, habiendo tomado posesión del inmueble y corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, incluyendo erogaciones de carácter fiscal, así como los montos correspondientes al interés contenido en las rentas.

La cláusula Décima Cuarta del contrato de arrendamiento establece que al vencimiento del plazo forzoso se ejercerá la opción terminal consistente en la compra del inmueble mediante el pago de un precio por el equivalente al cero punto diez por ciento del principal.

CUENTA PÚBLICA 2016

El Instituto asume los riesgos relativos al inmueble del contrato de arrendamiento financiero, mediante la contratación de la póliza de seguros multimodal empresarial contratada con Seguros Inbursa, S.A., en la cual se designa como beneficiario preferente a BANAMEX (arrendador del inmueble). El Instituto goza de los beneficios mediante la posesión, uso y goce del inmueble.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan al Instituto con la participación que corresponda a la SCT, a la SHCP y al INDAABIN continuar dando cumplimiento al contrato de arrendamiento financiero a fin de que al término de su vigencia se ejerza la opción de compra del Inmueble.

El Gobierno Federal a través de la SCT, la SHCP y el INDAABIN continuará cumpliendo con las obligaciones de pago a su cargo conforme el contrato y previo al cumplimiento de todas las obligaciones y una vez ejercida la opción de compra del Inmueble, deberá autorizar su adquisición, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto.

El Instituto se obliga a continuar realizando directamente los pagos correspondientes al uso, aprovechamiento y funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, así como a expedir la cuenta por liquidar certificada del tipo compensado hasta por el importe de la amortización mensual, a fin de corresponder presupuestaria y contablemente el registro por el periodo que corresponda.

Así mismo, el Instituto deberá solicitar el ejercicio de la opción de compra del Inmueble así como gestionar ante el INDAABIN la autorización para que le sea transmitido el inmueble, en términos de las disposiciones aplicables.

b) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

(Pesos)		
	2016	2015
Terrenos	119,043,092	52,123,514
Viviendas	-	-
Edificios no habitacionales	673,847,428	644,194,140
Otros bienes inmuebles	-	-
Subtotal de bienes inmuebles	792,890,520	696,317,654
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	-	-
Construcciones en proceso en bienes propios	11,793,307	2,908,940
Subtotal de Construcciones en proceso	11,793,307	2,908,940
Suma bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	804,683,827	699,226,594
Depreciación acumulada del edificio	105,652,599	84,454,806
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	699,031,228	614,771,788

Las construcciones en proceso representa el importe de las obras y mejoras que se están realizando en el edificio sede del Instituto.

CUENTA PÚBLICA 2016

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
792,890,520	792,890,520	-

El pasado 9 de noviembre de 2015, se firmó un contrato que consigna la formalización de la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito, en cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, que otorgan por una parte como transmitente y cesionario la Federación representada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y por otra como beneficiario de la transmisión de propiedad y de la cesión de derechos posesorios a título gratuito, el Instituto.

Los inmuebles formalizados mediante este contrato son los siguientes:

- i. Estación Radiomonitora en Chimalhuacán, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
- ii. Edificio de Ingeniería de Sistemas, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
- iii. Estación Radiomonitora en Talnepantla de Baz, ubicada en Calle Alemania No. 25 Mz. 1-A, Colonia Cumbres del Valle Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

La propiedad del inmueble ii), se acredita mediante el Derecho Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1950, dicho documento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real No. 37863 el 11 de diciembre de 2012, mientras que respecto de los inmuebles i) y iii) se acreditan derechos posesorios, en virtud de que estuvieron afectos al uso por parte de la extinta COFETEL.

En cumplimiento a la cláusula Décima Sexta del Acuerdo de desincorporación de la COFETEL celebrado el 31 de octubre de 2013, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto, el cual señala que las partes convienen en llevar a cabo los trámites relativos ante las autoridades competentes para la transferencia de los inmuebles relacionados en el Anexo XIX, que se encontraban en uso de la extinta COFETEL, se celebró el contrato para formalizar la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito.

Con fecha 4 de mayo de 2016 el INDAABIN emitió los dictámenes valuatorios en los cuales se determina el valor de reposición nuevo, el valor neto de reposición y el valor razonable de cada uno de los inmuebles mencionados con anterioridad, quedando inscritos en el Registro Federal Inmobiliario, motivo por el cual el patrimonio del Instituto se incrementó en 93,671,937 pesos.

c) Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos intangibles se integran como sigue:

(Pesos)			
		2016	2015
Software		3,880,444	3,880,444
Licencias		62,487,094	62,459,522
		66,367,538	66,339,966
Amortización acumulada		23,129,493	9,776,521
Total activos intangibles		43,238,045	56,563,445

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitorio, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

CUENTA PÚBLICA 2016

PASIVO:

6. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)			
	2016		2015
Proveedores por pagar (a)	133,304,033		241,126,591
Contratistas por construcciones en proceso	22,250,858		341,617
Retenciones y contribuciones por pagar	27,551,407		27,965,641
Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar (b)	212,864,805		111,913,253
Otras cuentas por pagar	1,802,722		1,417,280
Total de cuentas por pagar a corto plazo	397,773,825		382,764,382

- (a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en los meses de enero y febrero de 2017, correspondiendo 30,810,803 pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 102,493,230 pesos a adeudos con proveedores nacionales.
- (b) El saldo de "devoluciones a la Ley de ingresos por pagar" se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2017, a la Tesorería de la Federación.

7. Documentos por pagar a largo plazo

En esta cuenta se refleja la contrapartida del arrendamiento financiero, es decir el importe de 678,875,322 pesos, disminuidos de los pagos a capital que realizó el Instituto a la Unidad de Crédito Público por los 23,769,955 pesos, 22,471,237 pesos, 21,243,478 pesos y 40,602,836 pesos en el ejercicio 2016, 2015, 2014 y 2013, respectivamente, quedando una cuenta por pagar de 570,787,815 pesos al 31 de diciembre 2016.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN:

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas- Esta cuenta se afectó principalmente por la ministración al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de 2,293,146,476 pesos, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 270,274,295 pesos dando un neto de 2,022,872,181 pesos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.
- b) Ingresos financieros los cuales ascienden a 25,140,195 pesos corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

- a) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles.
- b) Otros gastos- se integra principalmente por 32,401,285 pesos los cuales corresponden al pago de los intereses provenientes del contrato de arrendamiento financiero y por 18,171,040 pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso. (Ver Notas 7 y 4 respectivamente).

CUENTA PÚBLICA 2016

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL. El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)			
	2016	2015	
Efectivo en bancos – Tesorería	38,943,338	38,341,614	
Efectivo en bancos – Dependencias	-	-	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	358,788,844	346,615,434	
Fondo con afectación específica			
Depósitos de fondos de terceros y otros			
Total de Efectivo y equivalentes	397,732,182	384,957,048	

b) Durante el ejercicio 2016, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por 6,537,748 pesos y adquisiciones de bienes muebles e intangibles por 58,994,504 pesos.

(Pesos)			
	Monto adquisiciones	Monto bienes pagados	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:	11,793,308	6,537,748	
Bienes muebles:			
Mobiliario	942,033	329,022	
Equipo de cómputo y tecnología de información	58,445,496	58,096,945	
Otros mobiliarios y Equipo de administración	22,321	18,560	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,257,755	485,771	
Equipos de comunicaciones y telecomunicaciones	6,090,031	-	
Otros bienes muebles	785,658	36,634	
Total de bienes muebles	67,543,294	58,966,932	
Activos intangibles:			
Software y licencias	27,572	27,572	

CUENTA PÚBLICA 2016

c). Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

(Pesos)			
	2016		2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	338,126,673		300,017,307
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:			
Depreciación	90,842,441		75,836,254
Amortización	-		-
Estimación de obsolescencia	-		1,347,523
Incrementos en las provisiones	124,789,661		237,639,825
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-		(22,114)
Otros gastos por depuraciones	6,809		44,569
Incremento en valuación de inventarios	-		-
Total	553,764,393		614,863,364

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016		
(Cifras en pesos)		
		2016 (Cifras no auditadas)
1. Ingresos presupuestarios		2,022,702,599
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		25,268,527
Otros ingresos y beneficios varios	128,332	
Otros ingresos contables no presupuestarios	25,140,195	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		169,582
Otros Ingresos presupuestarios no contables	(169,582)	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		2,048,140,708

Los otros ingresos contables no presupuestarios por 25,140,195 pesos corresponden a los rendimientos generados en 2016 por las inversiones financieras generadas por el Fideicomiso en Administración.

CUENTA PÚBLICA 2016

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

Incremento por valuación de inventarios	1,191
Ingresos indemnización de seguro	39,776
Ingresos por enajenación de bienes	81,985
Ingresos por excedentes telefónicos y otros	2,446
Ingresos por notas de crédito	2,934
Total	128,332

Los otros ingresos presupuestarios no contables por 169,582 corresponden a economías presupuestarias generadas por tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el 13 de marzo de 2017 motivo por el cual no fueron considerados en el MAP, sin embargo sí afecto el Devengado en el Estado Analítico de Ingresos.

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016		
Cifras en pesos		
		2016 (Cifras no auditadas)
1.Total de egresos presupuestarios		2,022,702,599
2.Menos egresos presupuestarios no contables		422,106,404
Mobiliario y equipo de administración	59,409,850	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,257,756	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,875,688	
Activos intangibles	27,572	
Obra pública en bienes propios	30,491,708	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	300,221,089	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	23,822,741	
3.Más gastos contables no presupuestales		109,417,840
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	90,842,441	
Otros gastos	6,811	
Otros gastos contables no presupuestales	18,568,588	
4.Total del gasto contable (4=1-2+3)		1,710,014,035

CUENTA PÚBLICA 2016

Los otros gastos corresponden al efecto de los inventarios obsoletos por 6,811

Los otros egresos presupuestales no contables se integran como sigue

Amortización de documentos por pagar a largo plazo	23,769,956
Efecto del tipo de cambio en moneda extranjera al cierre del año	52,785
Suma otros gastos contables no presupuestales	23,822,741

Los otros gastos contables no presupuestales se integran como sigue:

Gastos por bienes y servicios y honorarios Fiduciarios	18,171,040
Fluctuación cambiaria	380,678
Comisiones bancarias y penalizaciones	16,870
Suma otros gastos contables no presupuestales	18,568,588

CUENTA PÚBLICA 2016

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de orden contables y presupuestales

Las cuentas de orden se integran como sigue:

		2016 (Cifras no auditadas)
7	Cuentas de orden contables:	
7.4.1.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	13,728,230
8.	Cuentas de orden presupuestales:	
8.3	Ingresos:	
8.3.1.1.	Ingresos aprobado	
8.3.5.1.	Ingresos cobrado	2,022,872,181
8.2	Egresos	
8.2.1.1.	Egresos aprobados	2,000,000,000
8.2.2.1.	Egresos por ejercer	169,581
8.2.3.1.	Egresos modificado (a)	22,872,181
8.2.4.1	Egresos comprometido	-
8.2.5.1.	Egresos devengado	-
8.2.6.1.	Egresos ejercidos	183,355,539
8.2.7.1.	Egresos pagados	1,839,347,060

Integración de las cuentas de orden presupuestales contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Egresos aprobados	2,000,000,000
Egresos modificado	22,872,181
Suma presupuesto modificado	2,022,872,181
Egresos ejercidos	183,355,539
Egresos pagados	1,839,347,060
Suma presupuesto pagado	2,022,702,599

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en las gestión de los recursos asignados al Instituto.

Con fecha 3 de marzo de 2017 el despacho de auditores independientes Gossler, S.C. emitió su opinión de que los estados financieros del Instituto están preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 4 Dicho despacho es el auditor del Instituto por los ejercicios 2015 a 2017

2. Panorama económico y financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

3. Actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones

3.1 Autorización e historia

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio,

3.2 Organización y objeto social

El principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

Consideraciones Fiscales:

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

➤ ***Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).***

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

➤ ***Impuesto sobre la Renta (ISR)***

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

➤ ***Impuesto al Valor Agregado (IVA)***

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

➤ ***Código Fiscal del Distrito Federal***

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

e) Inversiones Financieras

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	Tasa (%)
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Vehículos y equipo de transporte	20.0%
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10.0%
Concepto	Tasa (%)
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20.0%
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	33.3%

g) *Activos intangibles*

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

h) *Resultado del ejercicio (ahorro)*

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

i) *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

j) *Fluctuaciones cambiarias*

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 6 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de Trabajo en este sentido en el apartado B del artículo 123, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

6. Posición en moneda extranjera corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos y pasivos en dólares y en euros ascienden a:

	2016		2015	
Activo dólares		-		-
Anticipo por compra de activos extranjeros		-		-
Pasivo dólares		-		-
Proveedores extranjeros		56,855		443,409
Posición pasiva neta dólares	USD	56,855	USD	443,409
Pasivo euros		-		-
Proveedores extranjeros		123,006		-
Posición pasiva neta euros	€	123,006		-
Pasivo libras esterlinas		-		-
Proveedores extranjeros		9,440		-
Posición pasiva neta libras esterlinas	£	9,440		-
Equivalente en pesos, valor nominal		4,071,353		7,629,517

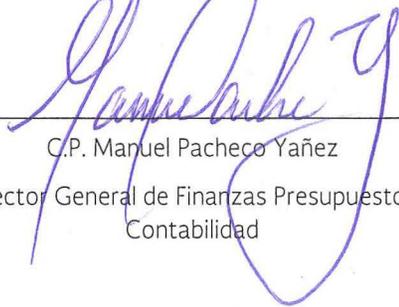
Al 3 de marzo de 2017, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de 19.6147 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 20.6640 y 17.2065 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, aplicables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

7. Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 4 en la sección de las notas de desglose.

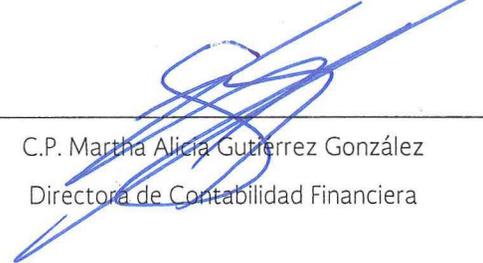
8. Eventos posteriores al cierre

No han existido eventos posteriores al cierre desde la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio y hasta la fecha de presentación de Cuenta Pública.



C.P. Manuel Pacheco Yañez

Director General de Finanzas Presupuesto y
Contabilidad



C.P. Martha Alicia Gutiérrez González

Directora de Contabilidad Financiera